

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y CULTURA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUSICAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A VOCAL DEL CORO DE LA UAM Y SUPLENTE Y VOCAL DE LA ORQUESTA DE LA UAM Y SUPLENTE, EN LA COMISIÓN MUSICAL

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 7 del Reglamento de la Orquesta y el Coro de la Universidad Autónoma de Madrid (OCUAM), aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 17 de julio de 2014 (BOUAM de 18 de septiembre de 2014), y conforme a la disposición transitoria única de la modificación operada por Acuerdo del mismo órgano, de 14 de noviembre de 2014 (BOUAM de 23 de diciembre de 2014), y la modificación operada por Acuerdo del mismo órgano, de 7 de octubre de 2022 (BOUAM de 28 de octubre de 2022)

RESUELVO

PRIMERO. - Convocar elecciones a vocales y suplentes de la Comisión Musical en representación del Coro de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Orquesta de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme al calendario que figura como anexo a la presente resolución.

SEGUNDO. - Las votaciones se celebrarán:

- Para la elección del Vocal representante del Coro y de su suplente: el **miércoles de 27 de noviembre de 2024, en horario de 16:00 a 17:00 horas** se procederá a la votación para la elección de Vocal y Vocal Suplente en la Sala de Grados-C de la Escuela Politécnica Superior, Campus de Cantoblanco de la UAM, o donde se celebre el ensayo del Coro ese día.
- Para la elección del Vocal representante de la Orquesta y de su suplente: el **jueves de 28 de noviembre de 2024, en horario de 18:30 a 19:30 horas** se procederá a la votación para la elección de Vocal y Vocal Suplente en el Aula de Música del edificio de Idiomas, Campus de Cantoblanco de la UAM, o donde se celebre el ensayo de la Orquesta ese día.

TERCERO.- Los tres miembros natos de la Comisión Musical, correspondientes a los cargos de vicerrector de Transferencia, Innovación y Cultura --o la Directora de Actividades Culturales por delegación del vicerrector--, director del CSIPM de la Universidad Autónoma de Madrid, y director del Servicio de Biblioteca y Archivo, quedan facultados para adoptar los acuerdos y dictar las reglas de trámite que resulten necesarios para la elección de los vocales y suplentes de la OCUAM, con la garantía de publicidad y respeto a lo establecido en el Reglamento de la Orquesta y del Coro.

CUARTO. - La presente convocatoria se entenderá publicada con efectos del día 14 de octubre de 2024.

Madrid, a fecha de firma digital

Félix Zamora Abanades

CALENDARIO ELECTORAL PARA ELECCIONES 2024 DE VOCAL DEL CORO DE LA UAM Y VOCAL DE LA ORQUESTA DE LA UAM EN LA COMISIÓN MUSICAL

- **Publicación de la convocatoria de elecciones, calendario electoral y censo electoral provisional de los miembros del Coro y de la Orquesta: lunes 14 de octubre de 2024**, en el tablón de la Oficina de Actividades Culturales, sito en la Universidad Autónoma de Madrid en el Campus de Cantoblanco, Edificio del Rectorado, 2.ª entreplanta, calle Einstein, n.º 3., 28049 Madrid.
Así mismo, en la web de la OCUAM <https://www.uam.es/uam/orquesta-coro>, dentro de su marco normativo.
- **Plazo y procedimiento para formular reclamaciones al censo electoral provisional: entre el lunes 14 de octubre y el lunes 21 de octubre inclusive**, se podrá solicitar subsanación del censo mediante un escrito debidamente justificado dirigido a la directora de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, a través del Registro Central o de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la UAM, o cualquiera de las contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Fecha y lugar de la publicación del censo electoral definitivo: lunes 28 de octubre**, en el tablón de la Oficina de Actividades Culturales. Así mismo, en la web de la OCUAM <https://www.uam.es/uam/orquesta-coro>, de su marco normativo.
- **Plazo y procedimiento para la presentación de candidaturas**: los interesados podrán presentar su candidatura **entre el martes 29 de octubre y el lunes 4 de noviembre inclusive**, mediante un escrito dirigido a la directora de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, a través del Registro Central o de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la UAM, o cualquiera de las contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Fecha y lugar de publicación de candidaturas provisionales: viernes 8 de noviembre** en el tablón de la Oficina de Actividades Culturales. Así mismo, en la web de la OCUAM <https://www.uam.es/uam/orquesta-coro>, dentro de su marco normativo.
- **Plazo y procedimiento para formular reclamaciones a las candidaturas: entre el lunes 11 de noviembre y el jueves 14 de noviembre inclusive**, mediante un escrito debidamente justificado dirigido a la directora de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, a través del Registro Central o de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la UAM, o cualquiera de las contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- **Fecha y lugar de publicación de candidaturas definitivas: martes 19 de noviembre** en el tablón de la Oficina de Actividades Culturales. Así mismo, en la web de la OCUAM <https://www.uam.es/uam/orquesta-coro>, dentro de su marco normativo.
- **Fecha de Sorteo de los vocales de las Mesas Electorales**, en presencia del secretario de la Comisión Musical y del director de CSPIM: **jueves 21 de noviembre**. Los vocales de las Mesas Electorales serán convocados por el secretario para la jornada electoral.

- **Fecha y hora de la jornada electoral:**

- Elección de vocal del Coro: **miércoles 27 de noviembre, en horario de 16:00 a 17:00 horas**
- Elección de vocal de la Orquesta: **jueves 28 de noviembre, en horario de 18:30 a 19:30 horas**

- **Fecha y lugar de proclamación provisional de los candidatos electos y suplentes: jueves 5 de diciembre** en el tablón de la Oficina de Actividades Culturales. Así mismo, en la web de la OCUAM <https://www.uam.es/uam/orquesta-coro>, dentro de su marco normativo.

- **Plazo y procedimiento para formular reclamaciones contra la proclamación de candidatos electos y suplentes: entre el lunes 9 de diciembre y el miércoles 11 de diciembre inclusive**, mediante un escrito debidamente justificado dirigido a la directora de Actividades Culturales del Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura, a través del Registro Central o de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la UAM, o cualquiera de las contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Fecha y lugar de proclamación definitiva de los candidatos electos y suplentes: martes 17 de diciembre** en el tablón de la Oficina de Actividades Culturales. Así mismo, en la web de la OCUAM <https://www.uam.es/uam/orquesta-coro>, dentro de su marco normativo.